



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO  
DOS MIL DIECIOCHO. -----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos del día doce de julio del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Cindy Santos Ramayo, Henry Arón Sosa Marrufo, Marco Antonio Novelo Rivero y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Cindy Santos Ramayo, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 12 de julio de 2018.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de: 1.- Iniciativa de Decreto por el que se modifican el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche, y 3.- Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y la Ley del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

b) Continuación del análisis de: 1.- Iniciativa para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de Jueces de Primera Instancia, suscrita por el Licenciado Rolando



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y 2.- Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sobre las Instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Cindy Santos Ramayo que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 12 de julio del año 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Posteriormente, en el marco del estudio de las iniciativas mencionadas en el inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior.

Posteriormente, en el uso de la voz, el Diputado Marco Antonio Novelo Rivero reiteró su solicitud de dedicarle el tiempo que sea necesario al análisis de estas iniciativas, toda vez que las tres están relacionadas con el mismo tema, pero todas ellas buscan mejorar la actuación de los notarios y castigar las posibles faltas en que éstos incurran, señalando que los diputados del Partido Acción Nacional están en la disposición de trabajar en las reuniones que sean necesarias con colegios y asociaciones para tener un buen producto legislativo.

La Diputada Cindy Santos Ramayo se sumó a la petición del diputado que le antecedió en el sentido de tomarse en tiempo que sea necesario para hacer un análisis exhaustivo de las iniciativas en comento, precisando que tiene conocimiento de que los notarios y la sociedad civil tienen intención de participar también en el estudio de estas reformas.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez resaltó que todos los diputados están de acuerdo con que este tema requiere de un análisis profundo, pero también de que es un asunto que tiene que resolverse pronto, en beneficio de los yucatecos. En este sentido, presentó una serie de propuestas y adiciones para fortalecer la Ley del Notariado en sus artículos 6, 44, 119, 124, 125 y 125-bis, relacionadas con la escribanía pública, a fin de darle certeza y certidumbre jurídica a la fe pública de los escribanos yucatecos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche dijo que ha sostenido distintas reuniones con profesionales del derecho y también con grupos de notarios, así como con ciudadanos afectados en su patrimonio, y en este sentido, expuso que la mayoría de ellos está de acuerdo de que es necesario solucionar el problema y dar certidumbre al trabajo de los notarios con respecto a los bienes patrimoniales. Asimismo, expuso que es necesario regular el trabajo de los suplentes de los fedatarios públicos. Insistió en que esta Comisión deberá escuchar tanto a los notarios como a las personas afectadas en su patrimonio, para tener un mejor criterio al momento de dictaminar, por lo cual se sumó a la solicitud de dedicarle el tiempo que sea pertinente para el análisis profundo de las tres iniciativas, a fin de que todos los involucrados sean escuchados y se tenga un buen producto legislativo, toda vez que esta Legislatura no concluye el 15 de julio, sino hasta el 31 de agosto.

El Diputado Presidente comentó que lo que motiva la creación o modificación de una ley es siempre algún fenómeno social o un tema que repercute en la sociedad, de manera que no es coincidencia que tres iniciativas coincidan para resolver esta problemática, señalando que como presidente de esta Comisión ha recibido oficios tanto de la sociedad civil como de los notarios para atender este asunto. En este sentido, indicó que se continuará en el análisis y se invitará a participar a quienes así lo consideren necesario.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Continuando con el orden del día, en el marco del estudio de las iniciativas relacionadas en el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior.

Posteriormente, en el uso de la voz, los diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Marco Antonio Novelo Rivero y María Beatriz Zavala Peniche expusieron que, al igual que lo hicieron en el inciso "a", también en estas iniciativas solicitan tiempo para realizar un estudio serio y profundo de las mismas, toda vez que la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial necesita ser revisada con pleno respeto a la autonomía del Poder Judicial porque implica un cambio en la edad profesional de retiro de los jueces de manera que será necesario escuchar también a ese poder. El Diputado Presidente coincidió en que será necesario mayor tiempo para analizar este tema, pero solicitó a la Secretaría General que empiece a preparar el dictamen respectivo.

En los asuntos generales, solicitó el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Novelo Rivero, quien insistió en revisar exhaustivamente la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial y escuchar a las partes que resultarán afectadas por la misma antes de dictaminar.

Desahogado los asuntos generales, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día trece de julio del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.

SECRETARIA.

DIP. CINDY SANTOS RAMAYO.

SECRETARIO.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.

